

Informe de la reunión

1. La octava reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias (en adelante, el «Grupo de Trabajo Intergubernamental») se celebró del 14 al 18 de septiembre de 2026 bajo el liderazgo del Embajador del Brasil, Sr. Tovar da Silva Nunes, como Copresidente, con el Embajador del Reino de Eswatini, Sr. Vuyile Dlamini, el Dr. Viroj Tangcharoensathien, del Reino de Tailandia, y el Dr. Ahmed Bin Salem Al Mandhari, de la Sultanía de Omán, quien fue elegido durante la reunión, como Vicepresidentes.
2. Tras la adopción del orden del día y del programa de trabajo, los cofacilitadores de España, México, Noruega y la República Unida de Tanzania informaron sobre los resultados de las reuniones oficiosas celebradas durante el periodo entre reuniones, en las que se debatió sobre el alcance de los patógenos con potencial pandémico y la arquitectura conceptual. Los asistentes a la reunión manifestaron su agradecimiento a los cofacilitadores por su constructiva labor.
3. Los debates sobre los puntos 1 (Apertura de la reunión y adopción del orden del día y del programa de trabajo); 5 (Informe de la reunión); y 6 (Clausura de la reunión) del orden del día se transmitieron públicamente en línea con la participación de las partes interesadas pertinentes. Los debates sobre los puntos 2 (Proyecto de texto del anexo PABS), 3 (Propuestas de los Estados Miembros de entidades que procede incluir en el anexo D y/o en el anexo E del documento A/IGWG/4/3 Rev.1) y 4 (Próximos pasos) del orden del día se celebraron a puerta cerrada con la participación exclusiva de los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental (a saber, los Estados Miembros, los Miembros Asociados y las organizaciones de integración económica regional, según procediera) y de las delegaciones observadoras de Palestina y la Santa Sede. Se invitó a las partes interesadas pertinentes (anexos A - E) a asistir a sesiones específicas en las que recibieron información actualizada sobre los avances y participaron en debates centrados en temas concretos. Se acordó que las futuras sesiones específicas con las partes interesadas pertinentes seguirían concibiéndose para facilitar el diálogo activo y el intercambio de opiniones entre los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental y las partes interesadas pertinentes.
4. Con respecto al punto 2 del orden del día (Proyecto de texto del anexo PABS), en la reunión prosiguieron las negociaciones sobre determinadas disposiciones del proyecto de anexo, a saber: la sección II. Implementación del Sistema PABS, en particular la subsección B. Acceso a los Materiales e Información sobre Secuencias PABS; la sección I. Alcance, objetivos y términos empleados, en particular la subsección B. Términos empleados; y la sección III. Gobernanza y examen del sistema PABS, en particular la subsección A. Gobernanza. Los debates continuarán con objeto de facilitar la convergencia en estos puntos.

5. A continuación, el Grupo de Trabajo Intergubernamental examinó la propuesta de calendario de reuniones oficiosas para octubre, que debían celebrarse –como se recoge en el calendario adoptado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental en su séptima reunión– del 5 al 9 de octubre de 2026, antes de la novena reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, prevista del 2 al 13 de noviembre de 2026, y acordó que el calendario se distribuyera entre todos los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental antes de las reuniones oficiosas. Se acordó además que la Mesa organizaría las reuniones oficiosas, que cuando procediera estarían dirigidas por los cofacilitadores y se estructurarían para facilitar un entendimiento que llevara a la convergencia, con el objetivo de elaborar propuestas preliminares de texto para la consideración del Grupo de Trabajo Intergubernamental en su novena reunión. Durante las reuniones oficiosas, se dedicaría una sesión adicional a un debate con los laboratorios, sobre lo cual la Secretaría ofrecería más detalles oportunamente. Se pidió a la Secretaría que, antes de las reuniones oficiosas, facilitara proyectos de documentos de debate sobre la Red de Laboratorios Coordinada por la OMS y los enfoques para posibles bases de datos de secuencias reconocidas por la OMS en relación con el Sistema PABS, para su distribución a más tardar el 25 de septiembre de 2026.
6. Con respecto al punto 3 del orden del día (Propuestas de los Estados Miembros de entidades que procede incluir en el anexo D y/o en el anexo E del documento A/IGWG/4/3 Rev.1), el Grupo de Trabajo Intergubernamental aceptó una propuesta de un Estado Miembro de incluir otra parte interesada pertinente en el anexo E del documento A/IGWG/4/3 Rev.1, en el entendimiento de que el documento seguía siendo un documento en evolución.
7. El Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó su informe y el Copresidente clausuró la reunión.
